RESOLUCION N°.....6168.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 74/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID N° 292.923.-

Asunción, 1 de diciembre de 2.015.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 136/15, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 74/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.923,** y el Dictamen N° 347/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5967 del 01 de setiembre de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 74/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.923,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 136/15 del 18 de noviembre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 136/15 recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC N° 74/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM", adjudicar a la empresa ASISMED S.A., por un monto de prima anual de Gs. 296.055.000 (guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y cinco mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su planilla de precios y al siguiente detalle:*

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Raúl Torres Kirmser
Ministro

Antonio Fretes
Ministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA
FECHA:.....
FIRMA

RESOLUCION Nº..6168.....

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad de Beneficiarios*		*Cantidad de Meses*	*Precio Mensual por Beneficiario*	*Precio Mensual Mínimo (IVA Incluido)*	*Precio Mensual Máximo (IVA Incluido)*	*Precio Anual Mínimo (IVA Incluido)*	*Precio Anual Máximo (IVA Incluido)*
				Mínima	*Máxima*						
1	*Contratación de Seguro Médico*	*Unidad*	*Unidad*	*8*	*9*	*12*	*2.741.250*	*21.930.000*	*24.671.250*	*263.160.000*	*296.055.000*
Precio Adjudicado											*296.055.000*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 347/15 de fecha 23 de noviembre de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO N° 136/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 136/15 de fecha 18 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 74/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM"**, a la firma ASISMED S.A., por un monto de prima anual de Gs. 296.055.000 (guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y cinco mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su planilla de precios que se detalla a continuación:

ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Beneficiarios		Cantidad de Meses	Precio Mensual por Beneficiario	Precio Mensual Mínimo (IVA Incluido)	Precio Mensual Máximo (IVA Incluido)	Precio Anual Mínimo (IVA Incluido)	Precio Anual Máximo (IVA Incluido)
				Mínimo	Máximo						
1	Contratación de Seguro Médico	Unidad	Unidad	8	9	12	2.741.250	21.930.000	24.671.250	263.160.000	296.055.000
Precio Adjudicado											296.055.000

Luis María Benítez Riera
Secretario

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Alberto Martínez Simón
Ministro

Ministra

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 6168

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mi:

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro